



DECRETO N° 3287/

LAJA, 24 de Agosto de 2009

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo N° 13/2009 de sesión N° 03/2009 de fecha 15.01.2009.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar bodega de archivos municipales.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a realizar el llamado a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público del siguiente proyecto "Ampliación Bodega de Archivos Municipales".
- 2.- **APRUÉBENSE**, las Bases Administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que el monto máximo disponible es \$16.000.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 31 02 004 019 del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
ALCALDE

VFT/MGV/RJW/GSR/kmc *24/08/09

DISTRIBUCION: /

- SECPLAN
- Depto. Control
- DAF
- Secretaría Municipal/